

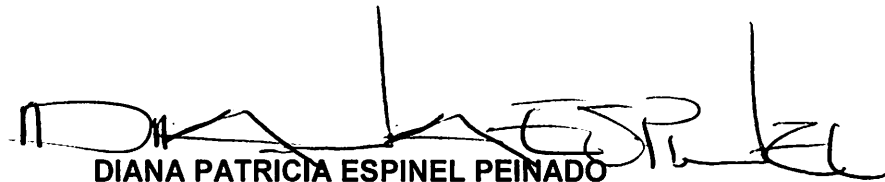
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

VALLEDUPAR, VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION  
(Art. 247 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
ACTOR (A): ELSY DENIRIS GARCÍA LIÑÁN Y OTROS  
DEMANDADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD D.A.S.  
APODERADO (A): DR (A): ROCIO Menco ESCORCIA  
MAGISTRADO(A) PONENTE: DR. (A): DORIS PINZÓN AMADO  
RADICACIÓN NO. 2013-00204-01.

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 14 de mayo de 2015, proferido por la Magistrada Ponente, y con base en lo preceptuado en el art. 247 del CPACA, modificado por el art. 623 de la Ley 1564 de 2012; a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, **VEINTISÉIS (26) DE MAYO DOS MIL QUINCE (2015)**, y por el término de **DIEZ (10) DIAS**, que vencen a las 6:00 p.m. del día **NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)**, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus **ALEGATOS** por escrito.

  
DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
Secretaria

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR